



DECRETO N° 3904/

LAJA, Octubre 13 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso por fallecimiento padre y fracción de feriado 2009 presentada por Don JOSE A. IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M..
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Lo establecido en la Ley 20.137, Artículo . 3
- 5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso por fallecimiento padre días 13, 14 y 15 y Fracción de feriado legal año 2009 por el día 16 de Octubre del 2009, al Sr. JOSE A. IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/